

LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DECENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En el distrito 5 pesetas anuales.
En provincias 7
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Redacción y Administración, Calle del Doctor Encinas, número 3. A.

Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea

PAGO ADELANTADO



EL SEÑOR

DON MANUEL SOBERÓN CAMPILLO

FALLECIÓ EN TURIENO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1908

á la edad de 82 años

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Angel, doña Marcela, don Mariano y don José (ausentes) hijos políticos don Manuel Almirante y doña Francisca Merodio, nietos y demás parientes:

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, y asistan á los funerales que en sufragio de su alma se han de celebrar en la iglesia parroquial de Turieno, en el día de mañana, á cuyo favor les quedarán agradecidos.

Turieno 10 de Diciembre de 1908.

La emigración

Apena profundamente el ánimo el espectáculo, que en estos meses del año se nos presenta, de ver familias enteras que abandonan su aldea, y su hogar, y con un pequeño hatillo de ropa, por todo equipaje, emprenden un viaje, largo, molesto, y para ellos llenos de privaciones é incomodidades, movidos por el afán de encontrar en lejanas tierras un bienestar que aquí no han podido conseguir.

Mucho se ha escrito con distintos criterios y opiniones acerca de la emigración, ya en pro ya en contra, y no hemos nosotros de condenar en absoluto la emigración, que bien dirigida puede ser una necesidad para contrarrestar el escaseo de población, y un remedio para aliviar la miseria de una comarca.

Quien emigra joven, posee algunos conocimientos y tiene de antemano buscada en América colocación, tiene mucho adelantado para con laboriosidad y honradez labrar una posición independiente y desahogada.

Pero esta emigración en masa, de familias enteras, de hombres ya de edad madura, de jóvenes de ambos sexos, sin instrucción, sin oficio ó profesión, pues no conocen otras labores que las del campo, marchando á la ventura, engañados con promesas de agentes que cobran un tanto por cada emigrante que proporcionan á la empresa naviera, entristece y acongrja el pensar cuantas veces esos infelices en la larga travesía se han de acordar del abandonado hogar, y cuanto será su desencanto al ver desvanecidas apenas desembarquen las ilusiones y esperanzas que se habían forjado, y su desesperación al encontrarse en tierra extraña desamparados de todos, y sin recursos para volver á la aldea que dejaron y que desde allí verán como nuestros primeros padres veían el Paraíso después de ser arrojados de él.

¡Á cuántos de los que marchan les sucederá esto!

Es preciso que todos sepan que en América la industria y el comercio están atravesando una gran crisis; que las casas mercantiles é industriales han tenido que disminuir

su personal, que hay mucha gente sin colocación, que á los que van les es muy difícil encontrar trabajo, que por cada uno que encuentra ocupación hay diez que no saben que hacer.

Si estas verdades fueran de todos conocidas, no desaparecería la emigración, pero emigraría solo quien no tuviera otro remedio, y antes de marchar procuraría buscar relaciones ó recomendaciones que le asegurasen su pronta colocación al llegar á América, y la emigración en estas condiciones pudiera ser beneficiosa.

Pero el incremento que en estos últimos años ha tomado la emigración, este emigrar en masa en las condiciones que antes hemos apuntado traerá la despoblación y la ruina de Liébana, sin que los desgraciados emigrantes logren ver realizados los sueños que les hicieron abandonar sus hogares.

Del sentido social

Quando se considera atentamente el crecido número de buenas leyes de todos los órdenes que, sin cesar, producen

los legisladores y la dolorosa ineficacia de sus preceptos, que vienen á dar por resultado leyes nuevas, forzosamente hay que pensar en la carencia de una educación adecuada por parte de los que debieran cumplir aquellas y obtener sus más inmediatos beneficios. Esta educación no puede imponerse por ley, no se logra con la pretendida creación de *costumbres* desde el poder; y si los partidos políticos quisieran verdaderamente fomentarla, campo abierto tienen en sus propagandas y en sus organizaciones de las masas, en el modo de ejercer la influencia sus prohombres y de promover las campañas de opinión. Más al llegar á este punto, se nos impone la convicción de que los políticos, en tesis general, están tan ineducados como el pueblo. No de otro modo se concibe el absurdo palpante de una alianza ó bloque de partido que se llama de gobierno, con la mira de continuar en nuestra legislación el rutinario empeño de divorciar la ley y la costumbre.

Que esta *educación política*, en el noble y genuino significado de las palabras, sea absolutamente precisa á los ciudadanos españoles de todos los lugares, no cabe dudarlo. Por ello se clama en todas partes. Y puesto que, en fin de cuentas, se reduce á labor de cultura individual, claro es que el Estado no puede atender eficazmente, sinó los organismos y poderes sociales que atienden á otros fines de vida; corporaciones, aso-

ciaciones, gremios, academias, ateneos, universidades, escuelas...

Las asociaciones populares de toda especie pueden acometer este trabajo de preparación que dispone el terreno para que las reformas legales sean acogidas con conocimiento y simpatía. ¿Cómo, por ejemplo, realizar la concentración parcelaria sin antes hacer ver á los pequeños propietarios los inconvenientes de la su división excesiva de la propiedad? ¿Cómo hacer eficaces los tribunales industriales de arbitraje con solo establecerlos en decreto, si los llamados á constituirlos y utilizarlos no tienen idea de sus ventajas? ¿Cómo servirán para algo tantas juntas y comisiones locales y provinciales con que se está complicando la vida pública de los particulares á quienes, legalmente se hace intervenir en asuntos colectivos, de higiene, de instrucción, de trabajo, si no se procura que ellos mismos comprendan los fundamentos de la institución, ni que la opinión se muestre propicia á cooperar?

Confiar á un pueblo como el nuestro, tan despegado, hasta ahora, de la *cosa pública*.—como que por este desvío suicida se ha corrompido todo el régimen pseudo-democrático con que adorna sus lastras de miseria,— la ejecución de leyes y reformas de carácter eminentemente *social*, es algo tan insólito que, de no ir precedido de una amplia educación colectiva, se expone al más común y lamentable de los fracasos.

Por eso, sin la educación y desenvolvimiento de lo que se ha llamado el *sentido social*, sin capacitar al pueblo para que perciba la trascendencia general de sus actos más vulgares en la vida pública, los grandes y graves problemas sociales, las magnas interrogaciones de nuestro siglo, continuarán amañándonos.

¿Qué es el *sentido social*? Es, en último término, una mayor reflexión en los actos de la vida social, un apercibimiento de que las acciones individuales tienen siempre como una proyección en la colectividad por las causas, hondamente humanas, de la imitación involuntaria y la difusión de la costumbre; es, por tanto, una tendencia generosa y justa en el cumplimiento de cualquier derecho. Hay ocasiones, en nuestra vida de relación contemporánea, en que el hombre no viejo peca por la sola carencia de virtudes.

El sentido social es contradicción de todo indiferentismo, de todo egoísmo, de toda pereza. Se le ha llamado *sentido* porque debe ser, como los cinco sentidos corporales y como los sentidos internos, *fuentes de certeza*, que dicen los metafísicos, caminos de la verdad, en lenguaje sencillo. Y la función que le está confiada—sin órgano especial que la cumpla—debe ser, como las de aquellos otros, intuitiva, inconsciente, involuntaria. ¿Qué refinamientos de educación no supone tal ejercicio?

Sin embargo, ni es ni debe ser un sentido aristocrático, un privilegio de los letrados, como no lo es la vista, ni el oído, ni el sentido común, porque de serlo perdería toda su eficacia. Ha de educarse en todos, altos y bajos, pues que todos se sirven de él con mayor ó menor frecuencia y más ó menos acertada síntesis.

El *sentido social* es cada día más necesario. «¿Qué nuevos luzos—ha dicho Paul Six—y qué lazos tan estrechos nos encadenan á todos, en adelante, los unos á los otros!» «¿No es verdad que los acontecimientos á veces trágicos á que hoy asistimos con frecuencia, sacuden la indiferencia egoísta ó la negligencia culpable, recuerdan á todos los deberes olvidados ó desconocidos y nos obligarán sin duda á estar más atentos á la suerte de nuestros hermanos, y á ser más justos ó más generosos? Y todo esto, ¿qué es más que el sentido social ha-

ciéndose cada día más necesario y más activo?»

E.

La Escuela de industrias derivadas de la leche

Mucho se habló hace dos años del establecimiento por nuestra Diputación provincial de una Escuela de industrias derivadas de la leche, que había de ser una Escuela que difundiera por toda la Provincia los procedimientos científicos para obtener de la leche todos los beneficios de que es susceptible su aprovechamiento para la elaboración de quesos y mantecas y cuya labor, dada la importancia que la riqueza pecuaria tiene en toda la Montaña, había de ser altamente beneficiosa.

LA VOZ DE LIÉBANA se ocupó también entonces de esa Escuela ó Granja modelo de la Diputación, y muchos, y nosotros con ellos, creíamos que estaba ya funcionando, cuando han venido estos días los periódicos de Santander á darnos la noticia, no solo de que todavía no funciona, si no que dado el estado de abandono en que se encuentra no se sabe aun cuando ha de empezar á prestar sus beneficiosos servicios.

Unánimes son las censuras y las quejas por la inercia y el abandono que tal estado de cosas revela.

Del artículo que á este asunto dedicó *El Cantábrico* copiamos los siguientes párrafos.

«Por el ministerio de Agricultura se destinaron también á esta escuela seis vacas, algunas con sus crias, y dos toros, uno de raza suiza y otro inglesa.

Después de tres años y de haberse gastado en esa instalación muy cerca de cuarenta mil duros, ha quedado terminada la construcción del edificio donde ha de instalarse la maquinaria, para que den comienzo las prácticas en la Escuela de industrias derivadas de la leche, con la fabricación de quesos y mantecas.

Para girar una visita de inspección y acordar luego la recepción de la obra, fueron ayer tarde á San Felices los señores presidente accidental de la Diputación, señor Ruiz Pérez; el vicepresidente de la comisión provincial, señor Zorrilla, y los vocales de esta misma Comisión, señores Pérez Eizaguirre y García Morante.

Estos señores hicieron la excursión en el magnífico automóvil del señor Pérez Eizaguirre, y al llegar á San Felices fueron recibidos por el alcalde de aquel Ayuntamiento y algunas otras significadas personas del pueblo, quienes los acompañaron á los terrenos donde ha de estar algún día, sin que pueda precisarse cuando, la Escuela de Industrias derivadas de la leche.

Aunque se hallaba ausente el ingeniero director del establecimiento, señor Quevedo, los representantes de la Corporación provincial visitaron la casa que forma parte de la finca y que se destina á vivienda del director; el silo americano para la conservación de forrajes; las cuadras, el local en que, sin desembalar aún, permanece almacenada toda la maquinaria y el pabellón de quesería y mantequería, cuya construcción ha terminado el contratista hace unos días.

De la visita—que fué bastante detenida,—sacaron los señores diputados una dolorosa impresión, y no es de extrañar, porque produce siempre verdadera pena no ver siquiera la proximidad de un resultado práctico y beneficioso en aquellos casos en que se ha puesto todo interés, en que no se ha escatimado gasto alguno, para conseguirlo. Para nuestra Diputación, que acogió con cariño la idea de tener en la provincia una Escuela de Industrias derivadas de la leche, donde los labradores pudieran recibir enseñanzas que les enseñaran un nuevo medio de vida, desarrollando la industria quesera, y por cuyo laudable fin ventá haciendo desde hace tres años grandes sacrificios, ha de ser po-

noso ver que después de llevar gastadas 100.000 pesetas, aún no sabe cuando comenzará á funcionar esa Escuela.

Terminado está el pabellón en que ha de instalarse la maquinaria, pero ¿en qué condiciones se encontrarán todos aquellos aparatos cuando vayan á utilizarse, habiendo permanecido más de dos años abandonados en un local húmedo y malo y convertido hoy en cuadra?

Además, el establecimiento no cuenta ya más que con tres vacas y el toro inglés. Las otras tres vacas y tres novillos y el toro suizo, hermoso ejemplar de su raza, han muerto de carbunco y lo sensible es que en todo el término fueron aquellos los únicos casos de la terrible enfermedad que hubo entre el ganado, sin que esto sea atribuirlo á falta de cuidado y de interés.

Pero como con lamentaciones nada habría de adelantarse, ahora más que nunca una vez que por el ingeniero director se recibe el pabellón de quesería y mantequería, es preciso que la Diputación provincial, en este que puede ser para la provincia un importante asunto, se tome el mayor interés, y sin abandonarlo un momento, haga que la maquinaria se instale, que el funcionamiento de la Escuela comience, pues es preferible seguir adelante, olvidando el tiempo perdido, á exigir responsabilidades, si verdaderamente existen, por el abandono en que hasta ahora se ha tenido la Escuela de industrias derivadas de la leche, porque entonces si que se perdería el tiempo.»

La *Atalaya* pone á estos párrafos de *El Cantábrico* el siguiente comentario.

«El cuadro no puede ser más completo.

Ahora vemos que, en medio de todo, fué una fortuna que, en la época en que se celebró en esta ciudad el Congreso agrícola, estuviera enfermo del carbunco parte del ganado que regaló el ministro de Fomento, porque, de no haberlo estado, habríamos invitado á los congresistas, como era natural, á que visitasen la Granja, y no hay que decir si habríamos quedado lucidos.

¿Que habrían dicho nuestros huéspedes al ver por sus propios ojos que ni siquiera se había desembalado la maquinaria recibida hace dos años, con todo lo demás que más arriba se especifica y detalla.

¡Hasta la pátara casualidad de que solo en el ganado de la Granja entrara el carbunco!»

Y á continuación dice que no está de acuerdo con *El Cantábrico* respecto á no exigir responsabilidades, que estas si existen deben exigirse. El *Boletín de Comercio* pone en paragon el abandono que revela el estado en que se halla la Granja de San Felices de Buelna con el esmero con que trabaja la Diputación de Vizcaya para favorecer allí el desarrollo de las industrias agrícolas. En otro lugar de este número insertamos integro dicho artículo que con gusto leerán nuestros suscriptores.

LECTURAS Y COMENTARIOS

La junta de la Federación Agrícola Catalana-Baleár, ha tomado el acuerdo unánime de solicitar del Gobierno que se permita el cultivo del tabaco, ya que daría una gran utilidad para los agricultores, sin perjudicar en nada á lo que hoy obtienen el tesoro público y la Compañía Arrendataria, y se podría además cultivarlo en bastante escala para la exportación. Así se tendría un nuevo é importante cultivo, que compensaría en parte la crisis agrícola. Se ha acordado igualmente dirigirse á las demás asociaciones agrícolas, para que todas coadyuven al logro de la implantación de ese cultivo.

Y á nosotros nos parece que la Sociedad Económica de Amigos del país de Liébana y el Sindicato Agrícola Lebaniego pudieran fácilmente hacer estudios prácticos sobre la conveniencia de dicho cultivo en nuestra comarca, y en su caso sobre si merece la adhesión al acuerdo tomado por la Federación Agrícola Catalana-Baleár.

Dicen los agrónomos, y así se ha repetido recientemente en las Cortes por el señor Ministro de Hacienda, que el tabaco que se cultiva en las provincias del Norte es el de mejor calidad de España. Aparte esta consideración, están las hechas por la Federación nombrada al consignar su acuerdo, y otras muchas pudieran hacerse.

Las citadas sociedades lebaniegas son quienes en mejores condiciones pueden informar á todos sobre las ventajas, inconvenientes y condiciones del cultivo del tabaco en Liébana, recogiendo datos y experiencias de los agricultores de nuestros valles, pues no hay porqué negar que aquí, como en el resto de España, se ha cultivado dicha planta, siquiera su cultivo constituya, hoy por hoy, un fraude legal.

La eficacia de la petición al Gobierno, es otra cosa que, de todos modos, no debe desanimar si de los estudios hechos resultase la conveniencia de reanudarla. Por de pronto, es bastante significativo el hecho de la gran frecuencia con que idéntica súplica va saliendo de todas las regiones españolas y repitiéndose en mensajes, informes, asambleas, instancias y discursos ó simples ruegos de los diputados de la nación.

Lo que no está claro, á estas fechas, es el criterio del actual Gobierno en la materia.

De un telegrama que publica un diario madrileño:

«El resultado de la cacería de Lachar ha sido en extremo satisfactorio. A continuación detallamos las piezas cobradas por cada cazador...»

Y sigue una larga lista abrumadora, en la que las perdices aparecen sacrificadas en un total de 4.214, las liebres en 260, etc. Esto en Lachar. En otra jornada que los mejores cazadores hicieron en Trasmulas, cobraron 942 perdices.

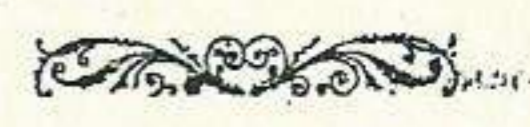
Como se vé, el resultado de la cacería no ha podido, en efecto, ser más satisfactorio: *15.156 perdices sacrificadas en menos de ocho días por diez y ocho cazadores!*

Solo que la satisfacción no ha sido de seguro para las perdices. Ni debe serlo para todos esos señores vulgares que malgastan el tiempo en pedir amor para los pájaros útiles, sin comprender las exquisiteces intelectuales, ni morales, ni físicas de un *sport* tan extravagante.

Moret, en su discurso de Zaragoza, hizo un entusiasta llamamiento á los demócratas, á los republicanos, á los neutros, á la juventud *intelectual*, para entre todos formar el bloque de las izquierdas que secularice las funciones sociales. Pero en el bloque, como en el reino de los cielos, son muchos los llamados y van á ser pocos los escogidos.

Lo que hasta ahora ha sucedido, mítins, artículos periodísticos de mampostería, etc., no interesa á nadie, porque no pasa de ser una *algarada de gentes del oficio*. Lo interesante es si responderán, y el qué, las grandes masas de retirados de la política, las masas obreras y la juventud. De esta Moret solo se refirió expresamente á la que *discurre* en el Ateneo; algunos atenciosos é *intelectuales* le han contestado dándole, en general, las calabazas más gordas, y á fe que si nada pidiere el bloque con ello, no ganaría mucho más con que se le agregase. Pero la otra juventud, la que no bulle, la que *discurre* y trabaja fuera de esos «centros donde se discurre» por discurrir, esa no se ha manifestado aun y apenas si dos catódricos jóvenes se han dado por aludidos, los señores Gay y Pérez Bono, bien hallados con responder en *hechos*, y desdeñosos de los superhombres que aspiran á la «remonta espiritual de la juventud.»

¿Qué contestarían los *neutros*? ¿Cuanto importará la secularización de las funciones sociales á gentes maltratadas por toda suerte de crisis económicas?



EL ÁGUILA

Grandes almacenes de ropas confeccionadas y á la medida

CASA FUNDADA EN 1850

SUCURSALES: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Cádiz, Málaga, Valladolid, Zaragoza, Palma de Mallorca

Trajes hechos para CABALLERO, desde 10 á 70 pesetas.—Trajes hechos para NIÑOS, de 4 á 15 años, desde 4 á 40 pesetas.

Gran surtido en togas, levitas, fracs, gabanes, mantas de viaje, guerreras, cazadoras, pellizas etc. etc.

Gran surtido en generos del país y extranjeros para la medida.

PRECIO FIJO

NOTA.— Todos los artículos que expenden estos almacenes tienen los precios marcados en sus respectivas etiquetas.

Pídase el catálogo de la casa.

Sucursal en Santander: Isabel II, número 2.—TELEFONO 414

Infracciones de la Ley de pesca

Publicamente se han vendido por las calles, en estos pasados días, grandes cantidades de truchas, no obstante estar en plena época de veda.

Las autoridades y sus agentes debieran volar por el cumplimiento de la Ley. Esta señala la época, desde el 1.º de Agosto hasta el 15 de Febrero, durante la cual queda prohibida en absoluto la pesca en las aguas públicas, del salmón, la trucha de mar y la trucha común, y durante esa temporada de veda prohíbe la circulación para el consumo público y venta de pescado.

Nada se conseguirá con echar en nuestros ríos crias de truchas y salmones, como se ha propuesto la Sociedad Económica de Amigos del País, si después se consiente la pesca en época de veda, ó con artes y medios prohibidos. Con solo que se velara por el cumplimiento de la Ley la repoblación de nuestros ríos se verificaría naturalmente y en un plazo corto; si la Ley no se cumpliera, la repoblación de los ríos no se conseguirá nunca.

POR LA AGRICULTURA

Mientras aquí nos pasamos lindamente el tiempo pensando en el bloque, preparando actos políticos y admirando elocuencias, en Vizcaya la Diputación provincial trabaja con entusiasmo por el fomento de la agricultura en la provincia.

Tiene aquella Corporación unos caseríos modelos en Abandiano y Zalla, y un diputado, el señor Llano, ha estudiado la manera de utilizarlos para contribuir al mejoramiento de la agricultura. Aquí disponemos de una Granja, pero apesar de los buenos deseos del ilustrado personal que está al frente de ella, quizás tarde algo la Montaña en recoger el fruto de la existencia de tan útil centro. Una comisión de la Diputación ha ido á San Felices de Buelna á visitar la Escuela de industrias derivadas de la leche. Ya se ha terminado, después de tres años de trabajo y de haberse invertido en la instalación unos cuarenta mil duros, la construcción del edificio donde se ha de instalar la maquinaria.

Pero de la visita,—según dice nuestro estimado colega *El Cantábrico*—«sacaron los señores diputados una dolorosa impresión.» «Ha de ser penoso, agrega, el ver que después de llevar gastadas cien mil pesetas, aun no se sabe cuándo comenzará á funcionar esta Escuela». La maquinaria que se ha comprado, está todavía sin desembalar, y ha permanecido más de dos años en un local húmedo y malo, convertido hoy en cuadra.

Este abandono contrasta con el esmero con que trabaja la Diputación de Vizcaya para favorecer allí el desarrollo de las industrias agrícolas. Se propone en el infor-

me á que antes nos referimos que la enseñanza del cultivo hortícola se haga sin pretensiones. «Nada, dice el diputado informante, de guisantes en Enero y de tomates en Febrero. Solo nos basta con la cultura natural en su adaptación al clima en que vivimos.» También se prestará atención á los árboles frutales, porque son productivos. Falta hace en Vizcaya, como en Santander, que se creen sociedades defensoras del árbol frutal, como la que el eminente artista señor Viñas creó en Cataluña.

En los caseríos provinciales de Vizcaya se dará gran extensión al cultivo de árboles frutales, por tratarse de un factor importante, y se ha de procurar poner á la vista del labrador cuanto sea posible, para que aprenda no solo el tratamiento de las enfermedades sino también sus cuidados, dirección, poda y todo cuanto á la arboricultura se refiere.

Dentro del caserío Provincial, sin alterar en lo más mínimo la distribución de tierras al objeto que se ha señalado, han de intervenir también nuevos factores en la producción.

Se tendrá cuidado en la selección de primeras razas de gallinas procurando dar á ellas la extensión que sea posible y ocupándonos también de la higiene y salubridad.

Aun cuando en realidad no existen razas de gallina, se pondrán los medios á fin de terminar con el mestizaje. Convienen los patos cuando próximo á la finca hubiese un riachuelo, estanque, etc, y de la misma manera constituirán las palomas la parte que les corresponda en el corral.

Una madriguera ó habitación para los conejos en número de diez ó más requiere pequeño gasto de instalación: su fácil entretenimiento y el pequeño valor de su alimentación, unido á su gran producción, hace productiva esta industria pequeña.

La industria apícola se halla también en deplorable situación y conviene darla mayor extensión adoptando un nuevo sistema de colmenas, que ignoran los labradores. Es de fácil ejecución y respecto á los productos puede decirse que no solo se limita á la cera y miel, sino que alcanza á los árboles, transportando estos insectos por el intermedio de sus pelos, el polen que contribuye á la fecundación de las flores. El número de colmenas estará en relación con la flora del caserío.

Se halla completamente abandonada en Vizcaya la Heliocultura, pero no por eso se va á considerar como materia despreciable. Los romanos se ocupan con entusiasmo de esta producción y en nuestros días la siguen los Estados Unidos, Suiza y Francia. Hay modelos de parques destinados á esta explotación y se abriga la confianza de que esta cultura es remuneradora. Un parque de 50 metros superficial puede servir como modelo. Tampoco se exigen conocimientos, ni gastos ex-

cosivos de instalación. El precio de estos gasterópodos es importante en el mercado.

Crean los prácticos más distinguidos en las pequeñas culturas, que no hay dentro de ellas sitio en que no tenga aplicación ni chasco que no pueda criar ranas, ni arroyuelo bien situado donde no re-ulte la cría de anguilas.

Los Caseríos modelos servirán para desvanecer dudas que hubieron de sugerir á la vista de tanta variedad y facilitarán datos de cuanto hubiese, al objeto de difundir la práctica para que, recogida por los labradores, la imiten, puesto que para ellos será un ejemplo, á fin de aumentar las fuentes de riqueza.

De este modo, atendiendo esos consejos, fuentes de riqueza como la avicultura y apicultura se desarrollarán considerablemente, bastando que los atienda un individuo de la familia que ocupe un caserío para que con sencillo cuidado y no gran trabajo obtengan beneficios relativamente importantes.

Todo esto se va hacer en Vizcaya. Aquí en la Montaña, no se hará nada de eso. Seguiremos, de seguro, muy preocupados con las graves cuestiones de la política, que, indudablemente, de esta vez van á resolver todos los problemas que dificultan la vida de nuestros campesinos.

Del Boletín de Comercio

Elecciones Municipales

Dictamen de la Junta central del censo

La *Gaceta* ha publicado el dictamen cuyo cumplimiento se ordena, emitido por la Junta central del Censo, relativo á la más pronta ejecución de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 con motivo del aplazamiento de las elecciones municipales.

Según dicho dictamen, podrán llevarse á cabo las necesarias operaciones previas á la elección, conforme á las siguientes reglas que en él mismo se contienen.

Primera. Las Juntas municipales del censo designarán el día 15 de Diciembre los locales de los colegios electorales.

El día 10 de Enero las mismas juntas expondrán al público las tres listas prevenidas por la ley electoral.

Segunda. Cuando en alguna sección no existan electores de las categorías á que se refieren las dos primeras listas, las Juntas municipales sustituirán la que falten por edictos en que se expresen las causas de no formarse. Sobre la verdad del motivo se admitirá recurso de apelación como si se tratara de inclusión ó exclusión.

La tercera de dichas listas, que debe comprender á todos los electores que figuren en el censo de la respectiva sección que sepan leer y escribir y que no estén incluidos en las de los grupos primero y segundo, se formará poniendo en un ojom-

plar del censo de la sección correspondiente y en su margen izquierda, al lado del número que á esos electores corresponda en la misma sección, la numeración correlativa ordenada por la ley, comenzando por el número uno y siguiendo el orden alfabético de los electores á quienes corresponda incluir en esas listas. La numeración se hará en uno de los cuatro ejemplares autorizados que, con arreglo al art. 87 de la ley, habrá remitido las juntas provinciales á los presidentes de las municipales, y los electores, doblemente enumerados en la forma indicada, constituirán la lista del tercer grupo, en la que se cuidará de no comprender á los que figuren en los otros dos. La Junta municipal autorizará la numeración especial.

Tercera. Las tres listas permanecerán expuestas al público por espacio de quince días, ó sea hasta el 25 de Enero, y durante ese plazo podrán formularse las reclamaciones que proceden.

Cuarta. Las reclamaciones, informadas por las Juntas municipales, serán remitidas por estas á las provinciales dentro de los veinte días siguientes, ó sea antes del 15 de Febrero.

Quinta. Las Juntas provinciales, antes del 25 del mismo mes de Febrero resolverán las reclamaciones, y dentro de tres días, ó sea hasta el 1 de Marzo, comunicarán sus resoluciones á las Juntas municipales y á los interesados, según ordena el art. 35 de la ley.

Sexta. Las Juntas municipales designarán antes del día 10 de Marzo de 1909 los presidentes electorales y los suplentes de los mismos por el procedimiento establecido en el art. 36 de la ley, y hechas estas designaciones, se deberá declarar el censo en vigor á los efectos del art. 3.º adicional de la misma ley electoral.

DESDE POLACIONES

El día 20 del actual embarcaron en Santander con dirección á la República mexicana don Eulogio Fernández Galnarez, indiano de Tresabuela, y sus dos hijos y el mozo de Santa Eulalia, Francisco Fernández Gómez. La estancia de don Eulogio en su pueblo hay que señalarla con piedra blanca por las mejoras que á sus expensas se hicieron en la escuela pública de niños. Donde no estuvo tan afortunado, y no por culpa suya, fué en la misión que traía de su señor tío el opulento hacendado de San Luis de Potosí, don Alfonso Fernández, referente á la construcción de una escuela para los pueblos de Santa Lucía, Salceda y Cutillos, por la intransigencia sobre si se había de construir aquí, allá, acá ó acullá... En fin, no se pusieron de acuerdo y las 4.500 pesetas y más que hubiera dado el donante... échales un galgo.

—*—
 Insustituible
 como AGUA DE MESA
 De pureza bacteriológica absoluta
 según análisis del
 Laboratorio de Higiene pública
 de París

AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías.—Depósito central: Martillo, 1.—Teléfono 127

Servicio á domicilio por docenas y medias docenas.—0'40 pesetas litro, sin casco.—Se admiten los envases, abonando 0'20 pesetas por botella

—*—
 Cuatro diplomas de honor
 tres medallas de oro
 y otras varias recompensas
 en todas las Exposiciones
 á que ha concurrido
 —*—

San Luis
 CASA ESPECIAL
 EN

LENERÍA, GÉNEROS NEGROS, PAÑERÍA PARA TRAJES DE CABALLEROS

García y Muro

Surtido completo en géneros de punto

Confección de ropa blanca para señora

Blanca del 16 al 22 (SANTANDER)

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA
 DE

ANTONIO ARIAS

AMÓS ESGALANTE, 6. Santander

Este acreditado establecimiento vende sus artículos con un 25 por ciento mas barato que otro de su índole.

Esta casa cuenta con un inmenso y variado surtido de toda clase de objetos propios para regalos.

Se hacen tasaciones de alhajas gratuitamente.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA.
 AMÓS ESCALANTE 6.—Santander

SASTRERÍA

VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esa casa, son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.

SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

Viveros de Santa Leocadia

Estos viveros podrán facilitar este año á los viticultores 10.000 injertos de las distintas variedades del país, *neruco, parduco, del alba, erradil, martino*, etc., sobre pié americano de las variedades *Rupestris Lot, Aramón Rupestris Gauzin* núm. 9, *Murvedro Rupestris* núm. 1.202, *Riparia Rupestris* 3.309, *Chasselas Berlandieri* 41^B y *Berlandieri Riparia* 420^A.

Los pedidos pueden hacerse á don PATRICIO PALACIOS ó á don JOSE MARÍA DE BULNES.

VISTA ALEGRE
 GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA
 MENDEZ NUÑEZ, 13

Frente á la estación del Cantábrico.—SANTANDER

La cocina está á cargo del maestro cocinero que estuvo muchos años en el restaurant del Siglo, de Cádiz.

LA HERMIDA

Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

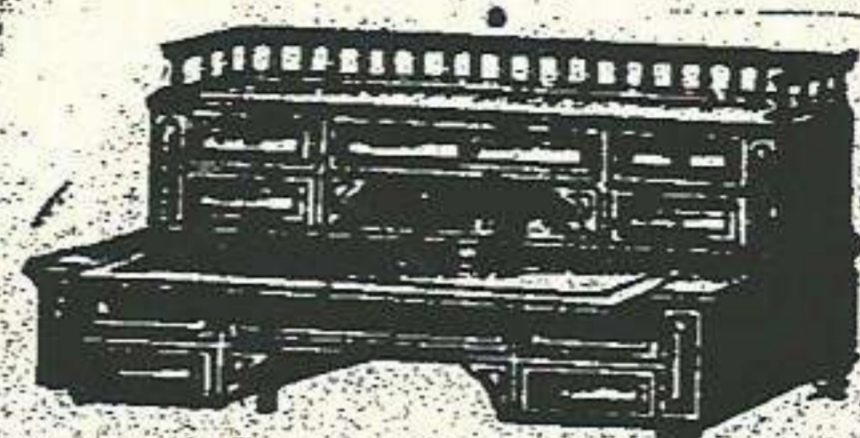
Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se tijen en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero.

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

La gran
 Bretaña



Compañía 22,
 y Tableros

2 y 4

SANTANDER

viuda é hijos de M. Mata

Almacenes los más acreditados y conocidos de la provincia, por el variado y grandioso surtido de toda clase de muebles y tapicería.
 Presupuestos diversos de juegos completos de comedores, salas, gabinetes, despachos etc., en estilos antiguos y modernos.

¡Victorial ¡Revolución!

El finísimo papel hilo puro, filigranado, plegado automático, para fumar, marca «Victoria» de procedencia extranjera, por sus condiciones de bondad y elegancia está haciendo una verdadera

revolución victoriosa

en el mundo de los papeles de fumar, exento de toda sustancia nociva. Pidanse en todos los estancos á 10 céntimos uno. Quien lo prueba no quiere conocer otro, porque no hay ni habrá mejor.

50

Biblioteca de «La Voz de Liébana»

De don Bernardo Crespo á don José de Bulnes Alsedo.

Ahora es la una y media de la Noche acabo de saber que los Enemigos habían llegado á las nueve de esta dha. Noche á el Puente Pumar en número de (hay una abreviatura que parece dice trescientos) y que por el Puerto de las Escaleras venía tambien Número de ellos, con dirección á esta Provincia todos, vajo este supuesto tomará V. las más rápidas providencias para hacerse Alarma todos los individuos de la Compañía de Potes sin esención de sujeto alguno, y el que no lo hiciese se le impondrá el castigo y Multa ha que se haga acreedor por la falta, el punto de reunión de sus Individuos se les dará para dentro de la dha. Villa de Potes.

Dios guarde á V. muchos años.—Armaño 2 de Julio de 1810.—Firmado.—Bernardo Crespo.

Señor Don Josef de Bulnes Alsedo.

Documentos y Notas de la Guerra de la Independencia 51

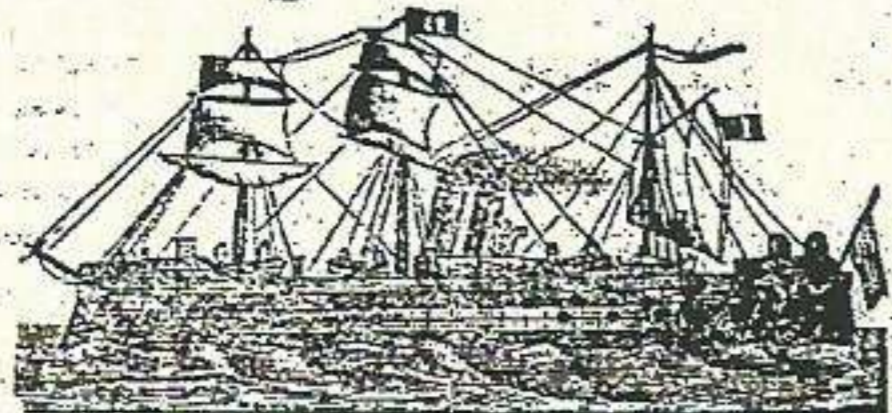
De don Juan Díaz Porlier al Corregidor don Venancio Fernández Arenas.

Es notable el abandono que se obserba en esta v.^a, tocante á la entrada y salida libro de quantas personas vienen de dentro y fuera de la Provincia de que se siguen á esta gravísimos daños y á la causa común, pues apretesto de granjerías y negociaciones de Mercado, se introducen espías que lleban al enemigo noticia exacta de la situación interior número de tropas y demás que obserban. Para attajar estos males se hace preciso que V. tome las convenientes medidas de Policía, haga ejecutar las órdenes Rs. del caso y destine sujetos aprpósito que celen su ejecución ya prendas á la Personas sospechosas. Para cualquiera ocurrencia, si fuese necesario el auxilio de la tropa, deberá V. pedirle, pues ha de mirarse y miro este punto con preferencia á otros por lo mucho que puede influir en el bien estar de la Provincia y servicio de la Patria.

Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel Gral. de Potes 11 de Julio de 1810.—Firmado.—Juan Díaz Porlier.

Sor. Corregidor Don Benancio Fernz. Arenas.

Amburg-Amerika Linie



Vapores Correos Alemanes

El día 20 de Diciembre saldrá de SANTANDER directamente para

Habana, Veracruz y Tampico

el magnífico vapor de nueva construcción

ALBINGIA

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

Para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca

saldrá de Santander el 22 de Diciembre el vapor

GRANADA

admitiendo carga solamente.

PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS

Precios de tercera..	Para Habana..	Pesetas 225 y pasajes 7 de impuestos
	» Veracruz y Tampico..	» 250 » 1 de »
	» Buenos Aires..	» 125 » 1 de »

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.—Llevan cocineros, camareros y camareras españoles.

Para solicitar cabida para carga ó informes sobre pasaje de cámara dirijirse á **Carlos Hoppe y Compañía**, y para informes sobre pasaje de tercera clase á **don Herman Hoppe**, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES LOS MÁS RÁPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de DICIEMBRE de 1908 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

LA CHAMPAGNE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.

El 27 de Diciembre de 1908 saldrá el magnífico vapor construido en 1907

GUADALUPE

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile. A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles. La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirijirse á los señores

VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER

Nueva línea de vapores
ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

MALA REAL INGLESA

Vapores rápidos trasatlánticos
Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR

El día 15 de Diciembre saldrá de Santander, directo para Montevideo, Buenos Aires, sin hacer escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

POTARO

PRECIO A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES 125 PESETAS

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 22 de Diciembre saldrá del puerto de Santander el vapor

SABOR

Admitiendo pasajeros. Precio de pasaje de 3.^a para la Habana 195 pesetas; para Veracruz y Tampico 325. Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen mejores comodidades á los señores pasajeros. A los de 3.^a se les da vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje. Para toda clase de informes dirijirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

don Luis de Maruri, Muelle, 31.

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaíso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expiden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 125 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Curuña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉXICO

El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 29 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor.

Montserrat

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

LEÓN XIII.

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes. **Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen, hacer los Exportadores. Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36.

De don José María de Palma á don Juan Gómez de Bedoya.

En este momento que son las doce y media de la noche, acabo de recibir el oficio en que se me comunica que los Enemigos salieron desde Cerberá pa. Sn. Salvador, en esta misma noche pr. tener fijas noticias para custodiar los efectos que estan á mi cargo necesito algo de gente de la que se halla en esa Va.

Dios guarde á S. muchos años.—Dobres y Julio 12 de 1810.—Firmado.—José María de Palma.

Sr. Don Juan Gómez de Bedoya.

De don Bernardo Crespo á don Fernando de Rávalo.

Siendo V. el único que se halla encargado de ponerse al Frente, en todo caso de Alarín, de la compañía honrada, que da el nombre á la Compañía de Potes, no puedo menos de decir á V. que es el único á quien se le debo de hacer todos los cargos, de la falta de cumplimiento, V. sabe muy bien, y yo lo puedo decir, que quedó en sustituir, y ejercer las veces de don Josef de la Lama, y ni con V. como segundo, ni con este tal como primero, no puedo contar, extrañando mucho mireu Vds. un negocio tan importante con tanta indolencia, y de contar yo con uno de los dos, me halló en todo caso de ruñión con los Individuos que deben depender de V. que salió Galante de cubrir los deberes de su obligación en ausencia del primero, de lo que lo hago responsable de toda falta mientras no dé los descargos, que tenga V. para cumplir á lo que se halla comprometido, y constituido por su empleo, si yo hubiera sabido quando V. atado se ofreció que se habían de Notar las faltas tan enormes, como se están notando, por ningún término hubiera confiado de V. esta tan importante encargo, y si hubiera desde aquel entonces nombrado un sujeto, para que se pusiese al frente de la Compañía, que respondiese de ella según y como lo hacen otros Capitanes que tienen igual cargo en algunos de los respectivos Valles, de que se compone esta Provincia de Liébana.

Dios guarde á V. muchos años.—Potes y Julio 2 de 1810.—Firmado.—Bernardo Crespo.

Señor Don Fernando de Rávalo.